



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JOSÉ MARÍA SIEIRA GIL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA N°2-ÁREA METROPOLITANA DE STA.CRUZ DE TENERIFE, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: 19249

Municipio/Sección: LA LAGUNA SEC. 2

CRU: 38011000687644

Estado constructivo: Obra nueva terminada

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBANA: FINCA NÚMERO TREINTA Y SIETE. LOCAL DE OFICINA, en la planta de sótano - 1 del Bloque II, del edificio sito en el término municipal de La Laguna, en la Avenida El Paso, número veintitrés, y calle superior, del Polígono Los Majuelos, distinguido a efectos internos con el número 4, con acceso desde las peatonales izquierda y derecha por medio de pasillo común, con una superficie total construida de CINCUENTA Y SIETE METROS CON VEINTITRES DECÍMETROS CUADRADOS; y linda: al frente o Este, por donde tiene su acceso, con pasillo; a la izquierda entrando, con caja de escalera del portal F; al fondo, con la calle superior; y a la derecha, con la oficina de la derecha de esta misma planta y bloque o finca número treinta y ocho de esta división. CUOTA: Le corresponde una cuota de participación en la cargas, beneficios y elementos comunes del Edificio de CERO ENTEROS CON OCHENTA Y DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

Suelos contaminados

Suelo 1: Suelo No Contaminado

Fecha Alta: 25/02/2025

Asiento: Inscripción 14 de fecha 26/02/2025

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	AYANTI GESTION SL, C.I.F. B01980358
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 14 de fecha 26/02/2025
Fecha documento:	16/10/2024
Notario:	MARÍA TERESA LOVERA CAÑADA

Concepto: Ley 13/2.015 de 24 de junio. No Coordinación con Catastro.

Texto: La finca de este número no ha sido coordinada gráficamente con el Catastro a los efectos de la Ley 13/2.015 de 24 de junio.

Concepto: Ley 7/2.022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto: No se ha hecho constar en el documento que motivó la inscripción 13ª, la manifestación de la realización o no de actividades potencialmente contaminantes del suelo, conforme a lo establecido en el artículo 98.3 de la Ley 7/2.022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.

Concepto: Ley 7/2.022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.
Texto: Si se ha hecho constar en el documento que motivó la inscripción 14ª, la manifestación de la no realización de actividades potencialmente contaminantes del suelo, conforme a lo establecido en el artículo 98.3 de la Ley 7/2.022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 06/02/2025

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 26/02/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LA LAGUNA a 26/02/2025 11:25:42.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MARÍA SIEIRA GIL

Pág: 3 de 4



C.S.V. : 238011121DA70C86



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

registrador/a titular de REGISTRO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA N°2-ÁREA METROPOLITANA DE STA.CRUZ DE TENERIFE a día veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 238011121DA70C86

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 238011121DA70C86